



- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:
 - Estercolero: La explotación contará con un estercolero para almacén de estiércol, de 150 m³, conectado a una fosa de lixiviados de 4,5 m³.
 - Balsa de lixiviados: La explotación contará con una balsa de lixiviados para los lechos de lombrices.
 - Lechos de lombrices: Los lechos ocuparán una superficie de 6.000 m², dividida en 30 hileras de 100 x 2 m.
 - Vestuarios.
- Impacto ambiental: La actividad cuenta con evaluación de impacto ambiental en trámite.

Las personas físicas o jurídicas, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 17 de julio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 18 de julio de 2012 sobre notificación de expedientes de responsabilidad patrimonial. (2012082441)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 18 de julio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

EXPEDIENTE: RP CC AJ 10/143 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente de Responsabilidad Patrimonial de la Administración, por daños causados por especies cinegéticas

RECLAMANTE INDUSTRIAS FORESTALES GALLEGO MATEOS INFOGAMA, SL.

NIF B49003692

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Ctra. Salamanca, Km. 322

LOCALIDAD 37.500 CIUDAD RODRIGO –SALAMANCA-

RECLAMACIÓN: De indemnización por daños materiales producidos en el vehículo matrícula 9410 DCM por irrupción de un jabalí en la carretera EX-205, pk 54,600, en accidente de circulación producido en fecha 12 de abril de 2010

ÓRGANO QUE TRAMITA: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

INSTRUCTOR/A: M^a. Ángeles Contreras García **SECRETARIO:** Isidro Maestre Sánchez

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, tal como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RLAP y PAC. Así mismo, podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo territorialmente competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: RP CC AJ 12/004 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** TRÁMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: Expediente de Responsabilidad Patrimonial de la Administración, por daños causados por especies cinegéticas

RECLAMANTE Antonio Juan Pires Zacarías

NIF 2738973-T

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Kadagua núm. 3, 1º-A

LOCALIDAD 48.903 Cruces de Baracaldo VIZCAYA

RECLAMACIÓN: De indemnización por daños materiales producidos en el vehículo matrícula 0115-BCC por irrupción de un jabalí en la carretera EX-205, pk 41,000, en accidente de circulación producido en fecha 28 de julio de 2011

ÓRGANO QUE TRAMITA: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

INSTRUCTOR/A: M^a. Ángeles Contreras García **SECRETARIO:** Isidro Maestre Sánchez



EXPEDIENTE: RP CC AJ 12/056 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PERIODO DE PRUEBAS

ASUNTO: Expediente de Responsabilidad Patrimonial de la Administración, por daños causados por especies cinegéticas

RECLAMANTE Severine Renee López

NIF X03302283N

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Manuel García Matos, 7 -4º

LOCALIDAD 10.600 Plasencia

RECLAMACIÓN: De indemnización por daños materiales producidos en el vehículo matrícula 5037-GFJ por irrupción de un jabalí en la carretera Camino Natural Tajo-Casas de Millán, pk 5,100, en accidente de circulación producido en fecha 28 de marzo de 2012

ÓRGANO QUE TRAMITA: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

INSTRUCTOR/A: Mª. Ángeles Contreras García **SECRETARIA:** María Jacinta Salgado Castro

• • •

ANUNCIO de 18 de julio de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2012082442)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 18 de julio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.